

Guayaquil, Marzo 26 del 2001

Señores

**ACCIONISTAS Y MIEMBROS DEL DIRECTORIO DE
LA COMPAÑÍA CORPLAY S.A.**

Ciudad.-

De mis consideraciones :

Una vez revisado el Balance General de la Compañía , cortado al 31 de Diciembre del año 2000, y los correspondientes Estado de Resultados, cambios en el Patrimonio de accionistas y cambio en el sistema financiero por el año terminado a esa fecha . Los Estados Financieros son responsabilidad de los administradores de la Compañía, mi responsabilidad consiste en emitir un informe sobre los Estados Financieros en base a la revisión efectuada.

Esta revisión se realizó mediante pruebas que respaldan las cifras de los Estados Financieros que han sido elaborados de acuerdo con los Principios Contables de General Aceptación cumpliendo así con las obligaciones dispuestas en el artículo 321 de la Ley de Compañías, como parte de esta revisión se puede observar que la compañía no ha tenido actividad económica durante este período, por la recesión económica que atraviesa nuestro País. Nuestro objetivos no alcanzarían los resultados deseados, razón suficiente para que los ejecutivos de la Compañía decidieran suspender toda actividad económica durante este período.

Los Estados Financieros reflejan la situación real de la Compañía al 31 de Diciembre del 2000, es todo cuanto puedo expresar.

Atentamente,



C.P.A. ROBERTO TORAL M.
Comisario

9 MAR 2001

